Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 15 MAYO 2024

VISTO la Disposición D.G.A.F. N° 58/24 correspondiente al Expediente N° MS-E-16773-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se autorizó la Contratación Directa N° 50/2024-525, que tramita la adquisición de repuestos destinados al mantenimiento preventivo y correctivo de las autoclaves FICOINOX emplazadas en los Centros de Atención Primaria de la Salud y Servicio de Odontología del Hospital Regional Ushuaia dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia .

Que debido a un error producido en la elección del código de insumo utilizado para las bombas de vacío, la clasificación del gasto indicada es incorrecta.

Que de acuerdo a lo expuesto resulta procedente rectificar el Artículo 3° de la Disposición D.G.A.F. N° 58/24, donde dice: "Clasificación 20000 y 40000", deberá decir: "Clasificación 20000".

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios; Resolución M.E. N° 148/24 y Resolución S.G.A. N° 415/24.

Por ello:

LA DIRECTORA CONTABLE
A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Artículo 3° de la Disposición D.G.A.F. N° 58/24, donde dice: "Clasificación 20000 y 40000", deberá decir: "Clasificación 20000".. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. – Notificar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000128 /24.

M.S.
M.R

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Luciana Daniela Cheminet
Directora Contable
DGAF
Ministerio de Salud

A/C DGAF
Reso SGA 415/24